



RESOLUCION - R - N° 599 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 DIC 1997

Expte. N° 2.532/93 - Ref. 4/97

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el CONSEJO DE INVESTIGACION solicita la designación en Planta Permanente de la Srta. Silvia Mónica MARRUPE, en el cargo y funciones en que revista; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma fue designada transitoriamente en el cargo de auxiliar contable, categoría 2, a partir del 10 de diciembre de 1993 y hasta nueva disposición.

QUE la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL; informa que se cuenta con las partidas individuales vacantes previstas en la resolución CS-N° 147-96, las que están ocupadas actualmente por las mismas personas y asimismo existen antecedentes al respecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION DE PRESUPUESTO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Designar a la Srta. Silvia Mónica MARRUPE, D.N.I. N° 17.792.892, en el cargo de Auxiliar Administrativa, categoría 2, Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse como Auxiliar Contable: Apoyo a Rendición de Cuentas, Expedientes y Registro de Gastos en el CONSEJO DE INVESTIGACION, a partir del 10 de diciembre de 1997, quien a partir de igual fecha finaliza su situación de interina.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

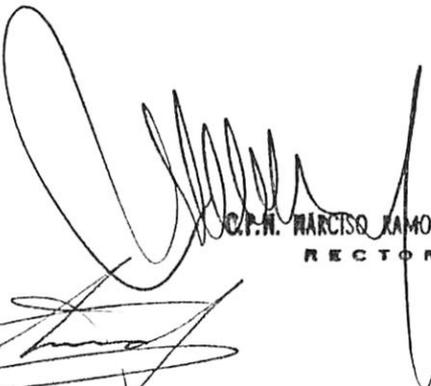
Expte. Nº 2.532/93 - Ref. 4/97

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas individuales vacantes del Presupuesto del CONSEJO DE INVESTIGACION.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, Administrativa y del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Srta. Marrupe. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.


JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. MARCISO JAMON GALLO
RECTOR


C.F.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 599 - 97